INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 19 de diciembre de 2017.-

**NOTA GAL/DOP N°1437/2017**

Señor
Abg. Santiago Jure
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **N° de ID 326.916** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional N° 79/17 "TERMINACIÓN DEL HOSPITAL INGAVI"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP N° 32.734/2017**, conforme a lo siguiente:

En cuanto al primer punto observado aclaro que el objeto contractual que persigue el procedimiento licitatorio implica la terminación del Hospital Ingavi del IPS., a fin de garantizar la atención de los asegurados y sus beneficiarios, por lo que la formalización del contrato fue realizada con la urgencia que merece la oportuna habilitación del nosocomio y atención de los mismos.

Se aclara además que el contrato fue suscrito dentro del plazo legal establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03 y transcurrido el plazo límite para la interposición de protestas, no se visualiza proceso en curso en el SICP., por lo que el trámite se ajusta a las normativas vigentes.

En cuanto al segundo punto observado debido a un ajuste presupuestario luego de la modificación al PAC N° 326.916 la disponibilidad para el presente ejercicio será menos de lo inicialmente cargado en la primera etapa.

Se anexa además al sistema nuevamente en formato PDF contrato legible teniendo en cuenta todos los puntos observados.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

**Lic. Marcelo Bordón**
**Director**
**Dirección Operativa de Contrataciones**
**I.P.S.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES